

# CONCURSO APU 3510/2008

En el día de hoy se ha celebrado una reunión previa a la Comisión de valoración del concurso de méritos convocado por resolución APU/3510/09 de 27 de noviembre (BOE de 04-12-2008).

La Administración informa que son **157** plazas – **152** puestos los que conforman este Concurso para el que se han presentado **726** instancias con un total de **2.772** solicitudes de puestos.

Se han excluido **133** solicitudes, **91** se acogen al Plan Concilia, **2** condicionan su solicitud de acuerdo con la Base Tercera.5.

La Administración, a la vista de la experiencia obtenida de concursos anteriores, expone a la Comisión que no se exigirá con rigidez lo señalado en cuanto a las certificaciones de funciones siempre y cuando las mismas hayan sido libradas por los Subdirectores (en el caso de Servicios Centrales) Secretarios Generales, responsables de Áreas Funcionales y Servicios (en el caso de la periferia MAP).

La Comisión se reunirá para resolver el Concurso durante los días 11 y 12 de marzo en jornada de mañana y tarde para lo que se elaborará el correspondiente calendario.

Por parte de un representante de Personal Laboral de CC.OO. –que ni siquiera forma parte de la Comisión- se cuestiona ante la Administración la presencia en la Comisión del **SAP**. Habla de la existencia de un informe y señala que si el **SAP** está presente en base a su representatividad en Servicios Centrales tampoco debería estar CSIF que ni siquiera presentó candidatura en los citados Servicios.

Por parte del representante del **SAP** en la Comisión se expone que está aquí representando a los empleados públicos y para la defensa de sus intereses no entendiéndolo en qué puede beneficiar a éstos la obsesión excluyente expresada.

# SAP

*SINDICATO DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*



El representante de GIC denuncia que en la Mesa Delegada se ha planteado esta cuestión y no se ha resuelto expresando que no se manifiesta ni a favor ni en contra de la presencia del **SAP**.

El representante de UGT se adhiere a la postura de CC.OO. reconociendo la representatividad en el ámbito periférico del **SAP** entrando en una clara contradicción.

El representante de CSIF señala que no se pronuncia sobre la presencia o no del **SAP** en la Comisión y se refiere a otra Comisión constituida la semana pasada con presencia del mismo, sin ningún problema.

Por parte de la Administración se lee un informe de la Subdirección General de Acción Social y Formación en la que se señala con claridad que el **SAP** es representativo en el ámbito MAP.

Se señala también el caso de la Formación Continua en el que también se excluyó al **SAP** habiendo visto respaldado el derecho de este sindicato por Sentencia Judicial.

A petición de CC.OO. y UGT se solicitará informe por parte del MAP al Ministerio de Trabajo continuando adelante con el Concurso quedando supeditada la continuidad del **SAP** a lo que en la misma se determine.

Triste espectáculo de quienes, lejos de defender a los empleados públicos en las cuestiones que verdaderamente les preocupan, se ocupan en buscar la exclusividad, impedir la libertad sindical y menospreciar la voluntad inequívoca de los empleados públicos del MAP que nos han dado su confianza tanto en Servicios Centrales como en las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares.

No entendemos porqué esa obsesión de que no haya testigos incómodos. Nosotros seguiremos adelante como siempre, de frente y por derecho, sin nada que ocultar.

**SAP**  
SINDICATO DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

tu  
sindicato

---

**SINDICATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Tlf: 91 2732340 Fax: 91 2729359. E-Mail: [map@sap-sindicato.es](mailto:map@sap-sindicato.es)

[www.sap-sindicato.es](http://www.sap-sindicato.es)